UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta República Argentina

> R-DNAT-2006-0158 SALTA, 23 de Marzo de 2006 Expediente Nº 10.979/05

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la adscripción a la cátedra de Yacimientos Minerales de la Escuela de Geología de la Dra. Vanina Lucrecia López ; y

CONSIDERANDO:

Que tanto la cátedra como la Escuela de referencia se han expedido favorablemente a fs. precedentes.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja designar como Profesional Adscripta a la cátedra Yacimientos Minerales a la Dra. Vanina Lucrecia López, aprobar el Trabajo de Adscripción que habrá de desarrollar la misma por el término de Un (1) año bajo la dirección del Lic. Rafael Argañaráz y el Tribunal Examinador que tendrá a su cargo la evaluación del mencionado trabajo.

Que a juicio del suscripto corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como PROFESIONAL ADSCRIPTA a la cátedra YACIMIENTOS MINERALES de la Escuela de Geología a la Dra. VANINA LUCRECIA LÓPEZ por el término de Un (1) año a partir del 03 de Abril de 2006 con cargo a lo establecido en la Res. N° 208/85 FCN, bajo la dirección del Lic. Rafael ARGAÑARÁZ.

ARTICULO 2°.- Aprobar el tema y el plan de trabajo que habrá de desarrollar la interesada durante su adscripción, titulado: "Estudio de las rocas calcáreas y clásticas del basamento de la Sierra de Castillejo: Caracterización Geológica y Tecnológica".

ARTICULO 3°.- DESIGNAR la **COMISIÓN** que deberá entender en la evaluación del trabajo de referencia, la que estará integrada por los sigientes docentes:

Titulares: Lic. RAFAEL ARGAÑARÁZ

Lic. ALFREDO CASTILLO Dr. RAÚL SEGGIARO

Suplentes Dr. MIGUEL ANGEL BOSO

Geól. JORGE MARCUZZI

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta República Argentina

> R-DNAT-2006-0158 SALTA, 23 de Marzo de 2006 Expediente Nº 10.979/05

ARTICULO 4°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra, Escuela de Geología, Comisión Evaluadora, Interesada, Dirección Administrativo Académica, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Despacho General para su reserva hasta el 02/04/07.- aim.

Prof. Ricardo Raúl PÉREZ Director Adminis. Académico Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén NASSER D E C A N O Facultad de Ciencias Naturales